



SATE - STEs

Sindicato Autónomo de Trabajadores
y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla

C/ CARLOS ARELLANO, 5 - 3ºC 52004, MELILLA

TLF. 952.68.52.73 FAX. 952.69.07.15

www.stes.es/melilla

sate@stes.es

Nuestros negros presagios toman cuerpo en los centros de Melilla

PRIMERA CONSECUENCIA DE LA LOMCE, REDUCCIÓN DE PROFESORADO

5. QUIERE RECONVERTIR AL PROFESORADO CON DESPIDOS Y TRASLADOS FORZOSOS. Así rezaba la quinta de nuestras 10 razones para rechazar la contrarreforma que suponía la LOMCE allá por noviembre de 2011. Y sin que esto nos cause regocijo alguno, el tiempo nos ha venido a dar la razón y nuestros negros presagios toman cuerpo en forma de reducción de profesorado en los centros de nuestra ciudad.

En estos días, los institutos de nuestra ciudad están elaborando las propuestas de horarios y oferta educativa de la ESO y Bachillerato para los dos próximos cursos, en aplicación de las directrices que semanas atrás vinieron a traernos desde Madrid altos cargos del Ministerio y que en ese momento ya fueron rechazadas por SATE-STE por tener como primera consecuencia la reducción de las necesidades de profesorado en los centros por la reducción de la oferta de asignaturas de asignaturas optativas o específicas. Y, en efecto, así es: la aplicación de estas directrices está teniendo como consecuencia la desaparición para el curso próximo de varias medias vacantes de las especialidades, sangría que mucho nos tememos no va a quedar aquí.

Pero, además de la condena al paro a algunos compañeros y compañeras, la aplicación en los términos que exige el Ministerio va a obligar a otros a completar horario con asignaturas diferentes de las de su especialidad, y ya tenemos noticias de casos concretos, colando para ello por la puerta de atrás algunas de las medidas recogidas en el bochornoso borrador de *REAL DECRETO XXXX/2014, de xx de noviembre, por el que se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, y se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas de Idiomas.* Cabe suscitó un rotundo rechazo sindical y SATE-STE consideró que **pretendía la reconversión del profesorado con fines economicistas en detrimento de la calidad educativa.**

Y también en esto el tiempo nos ha dado la razón, ya que el aumento de la ratio junto al del número de horas lectivas del profesorado, va a llevar a los institutos a adjudicar los flecos horarios producidos por la reducción de optativas y la pérdida consiguiente de profesores -bien a media bien a jornada completa- a profesores de diferente especialidad.

No parece que estas sean las medidas más apropiadas para acabar con los datos de fracaso escolar que hemos conocido esta semana. Por ello, SATE-STE exige nuevamente la retirada de una ley impuesta con la opinión en contra de la mayor parte de la comunidad educativa que, entre otras, ya tiene como consecuencia directa el envío de profesores a la cola del paro.

Melilla, 13 de marzo de 2015